



RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

16 DIC. 2010

AYUNTAMIENTO DE  
VELEZ-MÁLAGA

AREA DE CONTRATACIÓN

DECRETO Nº 6587 /2010

**ASUNTO : Adjudicación Definitiva. Expediente para la Contratación de las Obras de Construcción del Edificio de Uso Social en Equipamiento El Romeral. (EXP.FEESL.20.10).**

Visto el expediente de contratación, de **TRAMITACIÓN URGENTE**, para contratar mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE USO SOCIAL EN EQUIPAMIENTO EL ROMERAL. (EXP.FEESL.20.10).**

**ADJUDICADO PROVISIONALMENTE** el contrato de referencia por Decreto de la Alcaldesa nº 6327/10 de fecha 25 de noviembre de 2010, a **INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO&CASTRO, S.L.**, cumplidos los trámites previstos en el artículo 135.4 de la LCSP y por tanto aportada dentro del plazo señalado legalmente la documentación requerida y constituida la garantía definitiva exigida.

**COMO ÓRGANO COMPETENTE DE LA CORPORACIÓN** de conformidad con lo señalado en la Disposición Adicional Segunda 1ª y 7ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (LCSP),

**HE RESUELTO**

\*.- **DECLARAR** válido el acto de licitación.

\*.- **ELEVAR A DEFINITIVA** la adjudicación provisional efectuada por Decreto nº 6327/10 de fecha 25 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.4 de la LCSP en favor de :

\* **CONTRATISTA** : **INVERSIONES Y PROMOCIONES  
CASTRO&CASTRO, S.L.**  
\* **CIF** : **B92236983**  
\* **IMPORTE** : **251.265,53 EUROS**  
\* **IVA** : **45.227,79 EUROS**  
\* **TOTAL (IVA INCLUIDO)** : **296.493,32 EUROS**  
\* **PLAZO DE EJECUCIÓN** : **CUATRO MESES**  
\* **Nº PERSONAS QUE SE COMPROMETE A CONTRATAR** : **30**  
\* **Nº DE JORNADAS QUE SE COMPROMETE A CONTRATAR** : **---**

\*- **ACEPTAR** expresamente las siguientes variantes y/o prestaciones adicionales de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del PCAP.

\* **Variantes** :

VI.-1 OFREZCO LA SIGUIENTE VARIANTE O MEJORA Nº:1 de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP y Apartado (K) del Documento Anexo I

Descripción de la Variante 1 propuesta:

Una vez visitado el lugar de las obras y dado que la parcela está cerrada, proponemos ajardinar siguiendo el mismo criterio de las zonas verdes que hay en frente de la parcela en cuestión, esto es,

plantar jacarandas, tomillo y lavanda.

- ❖ Se plantarán 50 ud de thymus vulgaris a un precio de 3,65 €/ud, lo que arroja un importe de **182,50 €**.
- ❖ Se plantarán 50 ud de lavándula officinalis a un precio de 3,65 €/ud arroja un importe de **182,50 €**.
- ❖ Proponemos y creemos que será bastante favorable para el aspecto y funcionalidad de la zona de actuación cambiar las jacarandas, por Syagrus Romanzofiana, más comúnmente llamada "Cocotero". El cocotero se adapta perfectamente al clima de Vélez-Málaga, es elegante, limpia y proporciona una espléndida sombra, virtud de la que carecen en general las coníferas. Además necesitan menos poda y ensucian menos. Estimamos la plantación de 3 ud por lo que el importe total es de **1.839,00 €**

Partidas afectadas: 0

VI-2 OFREZCO LA SIGUIENTE VARIANTE O MEJORA Nº:2 de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP y Apartado (K) del Documento Anexo I

Descripción de la Variante 2 propuesta:

Como mejora al acondicionamiento de aire de los espacios interiores proponemos instalar el sistema Airzone ya que de esta manera se optimiza el sistema de climatización pues cada espacio puede tener una temperatura distinta y controlada de forma independiente.

El coste para una edificación como la que nos ocupa asciende a un total de **5.350,00 €**

Partidas afectadas:0

VI-3 OFREZCO LA SIGUIENTE VARIANTE O MEJORA Nº:3 de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP y Apartado (K) del Documento Anexo I

Descripción de la Variante 3 propuesta:

#### SISTEMA DE DOMOTICA

##### **Salas polivalentes**

- 4 circuitos regulados con una potencia máxima de 600W para techo del comedor y del salón
- 4 circuitos ON/OFF para enchufes derechos (lámparas) del salón y del comedor
- 2 detectores de presencia de techo para luces en salón y comedor

- 2 zona estéreo multiroom con 4 altavoces de diseño y marcos de cristal (2x50W)
- 4 cortinas motorizadas de 230Vac en salón
- 2 ventilador ON/OFF (ampliable para control de velocidades según modelo de ventilador)
- 2 Pantallas táctil color con receptor (necesitará BUS EIB y 230Vac)
- 2 pulsador multifunción de 4x2 canales
- 4 pulsadores multifunción de 4x2 canales con receptor IR
- 2 termostato multifunción de 2x2 canales (preparado para opción A/A AirZone)
- Mando a distancia básico (no táctil)

#### Administración

- 1 circuito ON/OFF para luces de techo
- 1 circuito ON/OFF para enchufes derechos (lámparas)
- 1 detector de presencia de techo para luces
- 1 zona mono multiroom con 2 altavoces de diseño y marcos de cristal (2x10W)
- Mando a distancia básico (no táctil)

#### Vestíbulo

- 1 circuito ON/OFF de luces de techo
- 1 detector de presencia de techo para luces

#### Hemeroteca:

- 1 circuito regulado con una potencia máxima de 600W para techo
- 2 circuitos ON/OFF para enchufes de mesillas (lámparas)
- 1 circuito ON/OFF de luces de techo
- 2 detectores de presencia de techo para luces
- 1 zona estéreo multiroom con altavoces de diseño y marcos de cristal (2x10W)
- 2 pulsadores multifunción de 4x2 canales para mesillas
- 1 termostato multifunción de 4x2 canales (preparado para opción A/A Airzone)
- Mando a distancia básico (no táctil)
- 1 ventilador ON/OFF (ampliable para control de velocidades según modelo de ventilador)

#### Aseos

- 2 circuito regulado con una potencia máxima de 600W para techo para MODO NOCHE
- 2 circuito ON/OFF de luces de techo (IR)
- 2 detector de presencia de techo para luces
- 2 zona mono multiroom con 1 altavoz de techo (10W)
- 2 pulsador multifunción de 4x2 canales
- 1 ventilador ON/OFF (ampliable para control de velocidades según modelo de ventilador)
- 3 cortinas motorizadas de 230Vac

#### General

- MEDIACENTER con teclado y ratón para visualizar en plasma música y control domótico total del centro

- Preamplificador para 4 entradas de audio
- Control por Internet y por SMS de varias aplicaciones del centro
- 2 entradas binarias para detección desde central de alarmas de 2 armados para escena salir (apagar todas luces)

El coste de la implantación del sistema descrito, asciende a un total de **15.739,00 €**

Partidas afectadas: 0

VI-4 OFREZCO LA SIGUIENTE VARIANTE O MEJORA Nº:4 de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP y Apartado (K) del Documento Anexo I

Descripción de la Variante 4 propuesta:

Para el acondicionamiento de una de las salas de usos múltiples en sala de informática, se ha previsto:

- Instalación de sistema inalámbrico WIFI.
- Suministro e instalación de un ordenador central.
- Suministro e instalación de un servidor que atienda a los ordenadores de la sala, concentrar, optimizar y regular el usos de internet. Así como para compartir archivos.
- Instalación eléctrica embutida en el suelo y registrable por donde pase esta.

El coste de esta mejora asciende a **4.448,00 €**

Partidas afectadas: 0

V.5 OFREZCO LA SIGUIENTE VARIANTE O MEJORA Nº:5 de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP y Apartado (K) del Documento Anexo I

Descripción de la Variante 5 propuesta: Como mejora a la calidad del vallado se propone cambiar la

VI.6 OFREZCO LA SIGUIENTE VARIANTE O MEJORA Nº:6 de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del PCAP y Apartado (K) del Documento Anexo I

Descripción de la Variante 6 propuesta:

Sillas para el aula del tipo que se adjunta. Coste 15 ud x 70,75 €/ud = **1.061,25 €**



Estructura en tubo de acero 22x1,2 y 16x1,5 pintada con Epoxy-poliéster negro o verde Ral 6011. Asiento y respaldo en contrachapado de chopo laminado con cantos encerados o en contrachapado de haya barnizados con poliuretano en natural.

Mesas para el aula, del tipo que se adjuntan. Coste 15 ud x 203,58 €/ud = **3.053,70 €**



-Estructura en tubo de acero pintada con Epoxy-poliéster negro o verde. - Tapa en DM laminado con cantos redondeados barnizados con poliuretano o en aglomerado laminado con cantos en PVC negro de 3mm. - Equipada con nivelador en una pata. - 120cm x 80cm

Pizarra blanca de acero vitrificado, enmarcada con perfil de aluminio anodizado en color plata mate. Incluye cajetín reposarrotuladores y 2 ganchos portamapas.

Coste 1 ud x 191,60 €/ud = **191,60 €**

Mesa recta de 200 cm de largo x 80 cm de ancho x 74 cm de alto y silla para el profesor.

Coste 1 ud x 503,95 €/ud = **503,95 €**

Partidas afectadas: 0

\* Prestaciones adicionales : -----

y todo ello, ante la necesidad de realizar las prestaciones a que se refiere el presente expediente de contratación, en beneficio y defensa de los intereses municipales y al considerar como propuesta económicamente mas ventajosa la presentada por el adjudicatario .

\*.- **REQUERIR** al adjudicatario para que previamente a la formalización del contrato presente la siguiente documentación :

.- **Copia del documento que acredite haber abonado el importe de los anuncios** de licitación publicados en el BOP y/o prensa por importe de 180,96 euros. y en que figure el concepto, nº de expediente y el importe. El nº de cuenta donde se efectuará el ingreso será el siguiente : 2103 0192 73 0230735249.

.- **Certificado de la compañía de seguro** suscrito por quien tenga poder para ello, que acredite que el adjudicatario (en su caso, UTE) ha constituido el seguro de responsabilidad por daños para el presente contrato, por los conceptos y las cuantías exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

\*.- **REQUERIR** al adjudicatario que deberá aportar, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, el **Proyecto de Construcción de las variantes o mejoras ofertadas a su costa**, para su preceptiva supervisión y aprobación. En ningún caso el precio o el plazo de la adjudicación sufrirá variación como consecuencia de la aprobación de este proyecto).

\*.- Esta Administración fijará el día y la hora de formalización del contrato en documento administrativo.

Si por causas imputables al contratista no se pudiera formalizar el contrato dentro del plazo indicado, esta Administración podrá acordar la resolución del mismo, así como la incautación de la garantía provisional que, en su caso se hubiese constituido.

\*.- **COMUNICAR** al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo, salvo que sea autorizado previamente por este Ayuntamiento y solo para los supuestos de tramitación urgente y siempre que se hubiese constituido la garantía definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP.

\*.- **DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO** a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 de la LCSP a : La Dirección Facultativa.

\*.- **PUBLICAR el resultado de la adjudicación definitiva** en los diarios oficiales correspondientes si se dan los supuestos y los requisitos exigidos en el artículo 138 de la LCSP, y en el perfil del contratante tal y como señala el artículo 42.2. del mismo texto legal.

**.- NOTIFICAR en legal forma la presente resolución** al adjudicatario y en virtud de lo dispuesto en el artículo 137 de la LCSP a los licitadores, poniendo así mismo la presente resolución en conocimiento del Area origen del informe de inicio de expediente, del Responsable del Contrato en su caso y de la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos, y comunicando al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos des contrato adjudicado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la LCSP y en su caso copia certificada del documento de formalización de aquel al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma tal y como señala el artículo 29 de la LCSP.

En Vélez-Málaga, a 16 de diciembre de 2010.



LA ALCALDESA,

Fdo.: María Salomé Arroyo Sánchez